
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03512-2026-U

MONCOFA

ANUNCIO DE DECRETO 2026-3250 DE 30 DE JULIO DE 2026 DE DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN EN SESIONES DE CONSORCIO DE RESIDUOS C3/V1 ZONAS III Y VIII (ÁREA DE GESTIÓN 2) DEL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2026.

Vistas las nuevas convocatorias del Consorcio de Residuos C3/V1 Zonas III y VIII de la Comisión de Gobierno y de la Junta de Gobierno Local del Consorcio para el 04 de agosto de 2026 a las 10:00 y 10:20 respectivamente.

Vista la Resolución de alcaldía 2023-2109 de 19 de junio de Organización municipal en virtud del cual se procede a delegar la representación municipal en el Consorcio de Residuos C3/V1 Zonas III y VIII (área de gestión 2) en Wenceslao Alós Valls como titular y en José María Andrés Alós como suplente.

Vista la modificación de la fecha de convocatoria de la Comisión de Gobierno y de la Junta de Gobierno Local del Consorcio del día 31 de julio de 2026 al 4 de agosto de 2026, debido a la grave situación originada por el incendio forestal que afecta a diversos términos municipales que forman parte del Área de Gestión C3/V1.

Atendiendo a la imposibilidad de asistencia de los dos representantes nombrados, se propone delegar la representación en las sesiones convocadas el día 4 de agosto de 2026, en el concejal del ayuntamiento de Moncofa, Sr. Francisco Alemany Sales.

Visto que la competencia para resolver le corresponde a la alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Modificar la delegación efectuada el día 31 de julio de 2026 para el 04 de agosto de 2026, resultando conforme el resuelto segundo.

SEGUNDO. Delegar las facultades de representación en las sesiones de la Comisión de Gobierno y de la Junta de Gobierno Local del Consorcio de Residuos C3/V1 Zonas III y VIII (área de gestión 2) en el concejal del ayuntamiento de Moncofa, Sr. Francisco Alemany Sales a celebrar el día 04 de agosto de 2026.

TERCERO. Notificar al interesado la presente Resolución

CUARTO.- En lo no previsto expresamente en esta resolución se aplicarán directamente las previsiones de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en cuanto a las reglas que para la delegación se establecen en dichas normas.

QUINTO.- La presente resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de anuncios municipal y en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Moncofa.

SEXTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Moncofa, 30 de julio de 2026
Wenceslao Alós Valls, Alcalde/Presidente